

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN No. 184 DEL 29 DE JUNIO DE 2023**

*“Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de arrendamiento No. 220 de 2020, celebrado entre el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA y RENTAMOS PROPIEDAD RAIZ MEDELLIN S.A.S”.*

Que, en virtud de garantizar el debido proceso y el derecho de contradicción, el Centro Nacional de Memoria Histórica en aplicación del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR POR AVISO el contenido de la Resolución No. 184 del 29 de junio de 2023.

En razón de lo anterior, se publica en la página web del Centro Nacional de Memoria Histórica <https://centrodememoriahistorica.gov.co/> la notificación por aviso y la resolución 184 del 29 de junio de 2023 *“Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de arrendamiento No. 220 de 2020, celebrado entre el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA y RENTAMOS PROPIEDAD RAIZ MEDELLIN S.A.S”.*

**Constancia de fijación**

Se fija por el término de cinco (5) días en la página web de la entidad bajo el link <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>, la notificación por aviso y copia de Resolución No. 184 del 29 de junio de 2023 a las 8:00 am el día 18 de julio de 2023.

**Constancia de desfijación**

Se desfija la presente notificación de la página web del Centro Nacional de Memoria Histórica <https://centrodememoriahistorica.gov.co/> a las 5:00 pm del día 25 de julio de 2023, en cumplimiento al artículo 69. Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



**ANA MARIA TRUJILLO CORONADO**  
**Directora Administrativa y Financiera**

Proyectó: Milena Infante Topa – Abogada Contratista CNMH  
Revisó: Ivan Dario Pachon Barreto- Abogado Contratista CNMH